



MODELO DE COSTOS Y TARIFAS EN LAS TELECOMUNICACIONES DEL BRASIL

Rio de Janeiro Mayo de 2006

Evolución después de la privatización

Brasil-Indicadores Seleccionados Servicios Telecom 1998 y 2005

Indicador	1998	2005
Accesos Fijos Instalados -Millones	22,1	50,3
Accesos Fijos en Servicio-Millones	20,0	39,6
Cuentas c/error por 1000 cuentas	9,94	1,64
Digitalización de red Local %	67,6	99,9
Accesos Fijos en Servicio por 100 Hab	12,5	21,5
Nº Terminales celulares-Millones	7,40	75,5
Celulares por 100 Habitantes	5	41
Teléfonos Públicos en Servicio por 100 Habitantes	34	69

Obs: Datos de 1998 se refieren al mês de julio

Datos de 2005 se refieren al mês de Diciembre

Fuente: Anatel

Desafíos para la Regulación

- Actualización de la regulación: convergencia tecnológica
- Fortalecer la regulación económico-financiera: reducir las asimetrías de información
- Estímulo a la realización de nuevas inversiones, eficiencia y su transferencia a la sociedad

Contexto de la Regulación por Costos

- Decreto 4.733, de 10 de Junio de 2003, art. 7º:
- *“I- la definición de tarifas de interconexión y de los precios de disponibilizar los elementos de red se darán por medio de la adopción de modelo de costo de largo plazo, mantenidas las condiciones económicas necesarias para el cumplimiento y mantenimiento de las metas de universalización por parte de los concesionarios”*

Contexto de la Regulación por Costos

- Ambiente institucional en 2002:
 - Riesgo Brasil (EMBI-Brasil):
 - » Marzo 2002 = 700 puntos-base
 - » Septiembre 2002 = 2.400 puntos-base
 - » Marzo de 2006 = 230 puntos-base
 - Reacción de la sociedad a la indexación de Tarifas en general y de Telefonía en particular
 - » IPCA Maio 98 a Maio 2005 = 68,72%
 - » Precios Monitorados = 127,58%
 - » IGP-DI = 127,45%

Contexto de la Regulación por Costos

- Regulación de Tarifas de Interconexión:
- Primer período contractual: Junio de 1998 hasta 31 de Diciembre de 2005 => Precios Máximos reajustados anualmente por IGP-DI menos un factor anual predefinido
- Segundo período contractual:
“A partir de 1º de enero de 2008 serán adoptados valores para la Tarifa de Uso de Red Local (TU-RL) que consideren modelo de costo de largo plazo, establecido en los términos de la reglamentación...” (cláusula 25.2 de los nuevos contratos de concesión).

Contexto de la Regulación por Costos

- De 1° de enero de 2006 hasta 31 de diciembre de 2007 la TU-RL será equivalente a:
 - 2006 => 50% de las Tarifas de Uso de Público
 - 2007 => 40% de las Tarifas de Uso de Público
- TU-RL actualmente:
 - De R\$ 0,03371 a R\$ 0,03737 por minuto equivalente a US\$ 0,014 y US\$ 0,016
- TU-RIU en horario normal
 - De R\$ 0,08277 a R\$ 0,11139 por minuto equivalente a US\$ 0,035 e US\$ 0,048

Estructura del DSAC

- I => Base de Costos Históricos (*HCA- Historical Cost Accounting*) y su asignación a los elementos de red y a los productos ofertados según modelo de Costos Totalmente asignados (*FAC-Fully Allocated Costs*)
 - Metodología de asignación: Costo con Base en Actividades (*Activity Based Costing*)
- II => Base de Costos Corrientes (*CCA-Current Cost Accounting*)
- III => Costos Incrementales de Largo Plazo (*LRIC-Long Run Incremental Costs*)

Acciones en Curso

- Constitución de una Comisión Modelo de Costos-CMC.Resultados:
 - Desarrollo de mecanismo de consulta para atender las operadoras de telecomunicaciones
 - Desarrollo de interface para envío del DSAC por medio electrónico
 - Elaboración de termino de referencia para contratación de tres empresas de consultaría que cuidarían, respectivamente, de: gestión del proyecto; validación del DSAC *Top-Down* ; construcción de la versión *Bottom-Up* (red eficiente) y reconciliación.

Cronograma

- 30 de Abril de 2006 => Entrega por los concesionarios de STFC del FAC-HCA =>Costos Totalmente alocados en Bases Históricas
- 30 de Abril de 2007 => Entrega por las concesionarias de STFC del CCA/LRIC =>Costos en Bases Corrientes/LRIC para utilización a partir de 2008 en la definición de TURL.
- Telefonía Móvil => Pendiente de Resolución de Anatel.Podrá utilizar FAC-HCA y FAC-CCA para definir Valor de Uso de Referencia RVU-M para solución de arbitraje entre empresas en relación al valor de VU-M.

Desafíos/Oportunidades enfrentados

- Utilización estratégica del DSAC por los concesionarios de telefonía
- Restricciones Presupuestarias
- Experiencia Internacional
- Nuevo Aprendizaje

Gracias!

Jorge Ruiz

jorgeruiz@anatel.gov.br

Vanderlei Campos

vanderlei@anatel.gov.br